植 植物 经进行 网络大小科 N. SARRIMATON DV. SAR JA

\$ 99.622.337

cuida la salud de mi familia !

## **ACTA DE CONCILIACION**

Proveedor:	FUNDACION CARDIOINFANTIL - INSTITUTO DE CARDIOLOGIA JOHN ORTIZ VEGA		
Representante IPS:			
Departamento:	BOGOTA D.C.		
Encargado Asmet Salud	ARNOLI FABIAN GUTIERREZ MONTENEGRO		
Mes de Corte:	16 DE SEPTIEMBRE DE 2019		
Total Cuenta por pagar ASME	T SALUD	\$ 9.853.787	
Total Cuenta por Pagar al proveedor		\$ 109,476.124	

DETALLE DIFERENCIAS		
1 Facturas canceladas por ASMET SALUD no descargadas por el proveedor	34.378.806	
2 Relación de facturas no registradas por ASMET SALUD	798.578	
3 Glosas pendientes de conciliar	2.168.750	
Factures Devueltas	2.569.823	
Impuestos no aplicados por la IPS	-	
Descuentos financieros no merecidos en proceso de recobro RETEFUENTE	-	
Facturas registradas en ASMET SALUD que no estan en el listado del Proveedor	670.072	
Retenciones de impuestos no procedentes (retefuenta, ica, timbres)	_	
Ajustes de Cartera en proceso (Notas credito IPS)		
Facturas con diferencia en el Valor facturado		
Facturas presentadas por resjuste de UPC		
Glosas conciliadas pendientes de descargar por el proveedor		
Anticipos pendientes de cruzar con facturas del proveedor	59.036.308	
Descuentos y/o reconocimientos según LMA		
Facturas pendientes de auditoria	_	
6 TOTAL DIFERENCIAS	\$ 99.622.337	
SALDO VIGENCIA ANTERIOR A 31 DE MARZO DE 2018	\$ 49.465.168	
SALDO VIGENCIA POSTERIOR A 31 DE MARZO DE 2018	\$ 19,424,926	

## **RESULTADOS Y COMPROMISOS:**

Diferencia por conciliar

POR MEDIO DE LA PRESENTE ACTA SE CONCELIAN LOS CONTRATOS: SIN CONTRATO con vigenção de 01 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2016 y URGENCIAS con vigencia de 01 de enero de 2014 al 30 de agosto de 2019.

\*La IPS se compromete a realizar los ajustes correspondientes a anticipos identificados como diferencia en el cruce de cartera retacionadas, con tas facturas 5900751, 6773855, 6928761 7513781 y 7773729

\*Las glosas pendientes por conciliar tendrán un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de firma de la presente acta para ser resueltas.

\*La IPS no acepta el valor de \$ 2.569.823 correspondiente las factuas 6874855, 7063361 y 7543776 en estado devueltas y se compromete a radicar nuevamente las facturas subsanando el motivo de devolución de acuerdo al mes de servicio que presentan.

\*Los anticipos pendientes por legalizar corresponden a la prestacion de servicios posterior a 31 de marzo de 2019, por lo que en dicho caso, el valor descrito en el item 13 de la presente acta se descontará y/o cruzará con facturación correspondiente a esa vigencia.

\* La IPS se compromete a realizar ajustes dentro de su cartera a las glosas a favor de la EAPB pendientes de descargar en su cartera.

Para constancia, se firma en Popayán, a los YEITE (20) dias del mes de Noviembre de dos mil discinueve (2019) en dos originales:

**JOHN ORTIZ VEGA** 

Gestor FUNDACION CARDIOINFANTIL - INSTITUTO DE CARDIOLOGIA JAIR HERNAN GALINDEZ ERAZO

Gerente de Liquidaciones

AGS-S convenio Asmet Salud EPS-S

**SORANDI VALENCIA** 

Contratista AGS-S convenio Asmet Salud EPS-S AGS-S convenio Asmet Salud EPS-S

**ARNOLI FABIAN GUTIERREZ MONTENEGRO** 

Profesional de Liquidaciones AGS-S convenio Asmet Salud EPS-S

MARGOTH SOTELO ANACONA

Auxiliar de Liquidaciones AGS-S convenio Asmet Salud EPS-S